

que contienen.

Acto continuo acordaron proceder a la rectificación del abastamiento de la guerra judicial de los voluntarios de la Libertad que existía armada en este Distrito Municipal desde este día, hasta el día de los corrientes, en esta Sala Capitular y hora de un ve a doce por las mañanas y de tres a cinco por las tardes, de conformidad con lo prevenido en el decreto expedido por el Sr. Ministro de la Gobernación en 24 de Noviembre último, y que se anunció al vecindario, por medio de bando, y verificado se fijó en la puerta de este Ayuntamiento, para su debido cumplimiento.

El Señor presidente manifestó la necesidad de mandar obrar para los descubiertos de caminos a los partidos rurales de este terreno, por el segundo trimestre del año económico actual, y acordaron S. S. por unanimidad nombrar a Fran. Mellinas Marques, a quien por el Sr. M. se le expidió la correspondiente presidencia.

Oy no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó esta

